



MUNICIPALIDAD DE CRESPO
Crespo – Entre Ríos – Argentina

LICITACIÓN PRIVADA N° 07/2020

2° LLAMADO.-

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTÍCULO 1°.- OBJETO.-

El presente Concurso tiene por objeto realizar la adquisición de los materiales con las características y cantidades que se detallan a continuación:

Ítem 1) Una Camioneta Pick up usada cabina simple 4 x 4, Motor 2.8 preferentemente color blanco.

PRESENTAR PROPUESTA ECONOMICA EN SOBRE CERRADO Y EN CD O PEN DRIVE EN WORD.-

ARTÍCULO 2°.- PRESUPUESTO OFICIAL.-

El Presupuesto Oficial se fija en la suma de UN MILLON CINCUENTA MIL PESOS (\$ 1.050.000,00).

ARTÍCULO 3°.- LUGAR Y FECHA DE APERTURA.-

El lugar y fecha de apertura de la presente licitación, queda determinado en la Municipalidad de Crespo – 25 de Mayo 943 – el 28 de AGOSTO de 2020 a las **11,00 hs.-**

ARTÍCULO 4°.- FORMA DE COTIZACIÓN.-

Los proponentes deberán cotizar en pesos, consignando el precio unitario y el total de la oferta, la que deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado.-

ARTÍCULO 5°.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.-

Los proponentes se comprometen a mantener las ofertas por el término de VEINTE (20) días hábiles – como mínimo – posteriores al acto de apertura, todo plazo menor fijado por los oferentes se entenderá por no escrito.-

ARTÍCULO 6°.- GARANTÍA.-



MUNICIPALIDAD DE CRESPO
Crespo – Entre Ríos – Argentina

Los proponentes deberán presentar una garantía según lo establecido en el Pliego de Condiciones Generales.-

ARTÍCULO 7º.- ADJUDICACIÓN.-

La Municipalidad de Crespo adjudicará en forma global a la oferta que considere más conveniente a sus intereses y de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Condiciones Generales que forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 8º.- PLAZO DE ENTREGA.-

La entrega de mercadería objeto del presente deberá ser cumplimentada dentro de los diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, puesta en Crespo, en el lugar que la Municipalidad determine, libre de gastos de flete y de descarga.-

ARTÍCULO 9º.- FORMA DE PAGO.-

La Municipalidad de Crespo abonará el importe correspondiente al presente contrato, dentro de los Veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de presentación de la factura respectiva en la que deberá constar la recepción de los elementos adquiridos.-

ARTÍCULO 10º.- RECONOCIMIENTO DE VARIACIONES DE COSTOS.-

Para la provisión a que se refiere el presente concurso, no se reconocerán variaciones de costos de ninguna naturaleza y por ningún concepto.-

ARTÍCULO 11º.- DOCUMENTACION OBLIGATORIA A PRESENTAR

Se deberá presentar Certificado Fiscal para contratar de la Administración Federal de Ingresos (AFIP) y el Certificado libre deuda fiscal para Proveedores del Estado de la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER).-

-----VII 2º-----

Observaciones:

A raíz de la situación de emergencia sanitaria dictadas conforme al Decreto N° 044/2020 del Ejecutivo Municipal de adhesión a los Decretos N° 260/2020 y 361/2020 MS del Poder Ejecutivo Nacional y Provincia de Entre Ríos respectivamente, se limitará la participación de los oferentes en el acto de apertura en todos los procesos de compra (Concursos, Licitaciones privadas y Licitaciones públicas) durante la vigencia de la normativa citada. A su vez se informa que el acto de apertura se podrá ver en el canal de Youtube de la Municipalidad de Crespo.